

Certificado N° 01322/2025

**ACTA 783ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2025
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

• Apertura 783ª Sesión Ordinaria.	03
• Punto Uno, Solicitudes y urgencias del señor Gobernador Regional. 1.1. Exposición y eventual sanción readjudicación Concurso Fondo de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunes 2025. 1.2. Exposición y eventual modificación de "Instructivo de Subsidios para Funcionamiento de ELEAM y Residencias Familiares de Niños, Niñas, Adolescentes y/o Jóvenes del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, Teatros Municipales y/o Monumentos Históricos con atención a público, Segundo Llamado".	03
• Punto Dos, Solicitudes de agregación de puntos del Consejo Regional.	05
• Punto Tres, Sanción acta sesión ordinaria N° 781.	05
• Punto Cuatro, Cuenta señor Secretario Ejecutivo.	05
• Punto Cinco, Cuenta señor Presidente del Consejo Regional.	07
• Punto Seis, Exposición y eventual sanción Modificación presupuestaria.	08
• Punto Siete, Exposición y eventual sanción mayores recursos proyecto "Construcción Cuartel Prefectura Provincial Tocopilla-PDI" (C.BIP 30128277-0).	09
• Punto Ocho, Exposición y eventual sanción Transferencias Consolidables: a) "Beca Acceso a Tecnología de Información y Comunicación presupuestaria. b) "Estudio Catastro Estado Viviendas de los Poblados de la Comuna de Calama y Ollagüe" y modificación presupuestaria.	10
• Punto Nueve, Exposición y eventual priorización programa propio "Fortalecimiento de Capital Humano a través de Becas de Postgrado" y modificación presupuestaria. (<i>Punto Retirado</i>)	13
• Punto Diez, Exposición y eventual sanción programa Renueva Tu Micro 2025.	13
• Punto Once, Exposición y eventual priorización: a) Proyecto "Conservación de aceras y calzadas, comuna de Taltal" (C.BIP 40066474-0). b) Proyecto "Conservación Escuela Víctor Hugo Carvajal Meza E-105, Taltal" (C.BIP 40063517-0).	14
• Punto Doce, Exposición y eventual priorización asignación directa 8% FNDR Organización Funcional Recreativa y Deportiva Las Diablas Tocopilla.	16
• Punto Trece, Pronunciamentos Ambientales.	17
• Punto Catorce, Concesiones de Inmuebles Fiscales.	21
• Punto Quince, Cuenta de Comisiones.	24
• Punto Dieciséis, Varios.	25



• Cierre 783ª Sesión Ordinaria.	26
• Resumen de Acuerdos 783ª Sesión Ordinaria.	26
• Certificaciones.	40

En Antofagasta, a 21 de agosto de 2025, siendo las 09:09 horas, se da inicio a la 783ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada de forma presencial, presidida por el señor Gobernador Regional de Antofagasta don **RICARDO DÍAZ CORTÉS**, y en parte por la consejera regional doña Yasna Meneses González, con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Berna Martínez, doña Sandra.
- Berna Mendoza, don Jorge.
- Carrasco Ortiz, don Gustavo.
- Guzmán Rojas, don Víctor.
- López Durán, doña Dinka.
- Meneses González, doña Yasna.
- Orellana Uribe, doña Paula.
- Payero Cruz, don Luis.
- Santolaya Goicovic, don Gonzalo.
- Tapia Julio, don Patricio.

En esta sesión se encuentran excusados, según se establece en el artículo 39 inciso sexto de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional, los consejeros y consejeras **PAULA CELIS, ALEJANDRO CIFUENTES, DUZANKA FLORES, HUMBERTO FUENTES, EMILIO MAVRAKIS y ANDREA MERINO** por asistencia al “IV Congreso Internacional de descentralización 2025: nuevas rutas para el desarrollo territorial” en representación del Consejo Regional, según acuerdo 18.019 – 25 de Sesión Ordinaria N° 782.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión de manera presencial las señoras y señores:

- Alcalde la Ilustre Municipalidad de Taltal, don Mario Acuña Villalobos.
- Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, don Enrique Viveros Jara.
- Prefecto Jefe de la Región Policial de Antofagasta, PDI don Jorge Aguillón Vidal.
- Administradora Regional, doña Patricia Lanás Véliz.
- Jefe de la División de Infraestructura y Transporte del Gobierno Regional, don David Martínez Durán.
- Jefe de la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional, don Ángel González Salvatierra.
- Directora Regional de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, Nelly Miranda Eldan.
- Jefe de Inversiones de la División de Presupuesto e Inversión Regional, don Alejandro Santander Calderón.
- Jefe de la Unidad Jurídica del Gobierno Regional, don Bryan Romo Toro.
- Director Regional de Arquitectura, Ministerio de Obras Públicas, don Gonzalo García Méndez.
- Director Secretaría Comunal de Planificación, Ilustre Municipalidad de Taltal, don Joel Becerra Fuentes.
- Profesional DIDESOH del Gobierno Regional, don Hugo Castillo Álvarez.
- Profesional DIPLADER del Gobierno Regional, don Juan Sepúlveda Araya.
- Profesional DIPLADER del Gobierno Regional, don Rodolfo Ugarte Silva.
- Profesional DIT del Gobierno Regional, don Leonardo Pazmiño Fernández.
- Profesional DIT del Gobierno Regional, don Waldo Valderrama Salazar.



- Profesional Gabinete Gobernador Regional, don Claudio Sánchez Bustos.
- Profesional Gabinete Gobernador Regional, doña Gabriela Collao Martínez.
- Profesional de Proyectos, Policía de Investigaciones de Chile, don Alejandro Quinzacara Cortés.
- Profesional Policía de Investigaciones, don Cristian San Martín.
- Profesional Secretaría Regional Ministerial de Gobierno, don Bryan Acuña Sepúlveda.
- Profesional Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, doña Margarita Velásquez División de Transporte Público Regional.
- Valentina Adaos Barrera, deportista Club “Las Diablas de Tocopilla”.

APERTURA DE LA 783ª SESIÓN ORDINARIA.

El señor presidente don **RICARDO DÍAZ CORTÉS**, abre la sesión, siendo las 09:09 horas.

PUNTO UNO, SOLICITUDES Y URGENCIAS DEL SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL.

El presidente **DÍAZ** señala que existen urgencias en esta sesión.

1.1 EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN READJUDICACIÓN CONCURSO FONDO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES 2025.

La consejera **BERNA MARTÍNEZ** informa por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, indicando que la comisión se reunió con el Encargado Fondo de Fomento de Medios, Bryan Acuña, de la Secretaría Regional Ministerial de Gobierno, en relación a la lista de espera del Concurso, en el proyecto “Voces femeninas del desierto: Un legado cultural - Historia de mujeres de la comuna de Sierra Gorda”.

El presidente **DÍAZ** somete a votación la aprobación de la readjudicación del Concurso.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** toma la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:
ACUERDO 18048-25 (S.ORD.783.21.08.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **READJUDICACIÓN** del proyecto seleccionado por Acuerdo 18005-25 en la 781ª Sesión Ordinaria del 24 julio del 2025, Lista de Espera, del **FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES AÑO 2025**, en la asignación que se indica:

NOMBRE FANTASÍA	NOMBRE PROYECTO	RAZÓN SOCIAL	RUT	COMUNA	MONTO
Entrerielesycobres g.cl	Voces femeninas del desierto: Un legado cultural - Historia de mujeres de la comuna de Sierra Gorda	Fundación Cultural de Sierra Gorda	53.320.617-4	Sierra Gorda	\$2.621.605.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	
			GUZMÁN
LÓPEZ		MENESES	
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA



Ver Anexo 783.1.18048-25.01 "39_2025_Readjudicación y firma de convenios FFMCS 2025".

1.2 EXPOSICIÓN Y EVENTUAL MODIFICACIÓN DE "INSTRUCTIVO DE SUBSIDIOS PARA FUNCIONAMIENTO DE ELEM Y RESIDENCIAS FAMILIARES DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y/O JÓVENES DEL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, TEATROS MUNICIPALES Y/O MONUMENTOS HISTÓRICOS CON ATENCIÓN A PÚBLICO, SEGUNDO LLAMADO".

La consejera **MENESES**, informa por la comisión mixta de Sociedad Civil y Participación Ciudadana / Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Expone el Jefe de la División de Desarrollo Social y Humano, **ÁNGEL GONZÁLEZ**.

Expone la modificación la División de Desarrollo Social y Humano, por su Jefe de División **GONZÁLEZ** y el profesional **HUGO CASTILLO**.

La consejera **MENESES** informa que en carpeta electrónica de la sesión se encuentra la resolución de cierre, por lo cual interviene el jefe de la Unidad Jurídica del Gobierno Regional, **BRYAN ROMO** y el jefe de División **GONZÁLEZ**.

La consejera **ORELLANA** solicita se explique qué pasará si no hay postulantes que pasen la admisibilidad técnica. Responde el jefe de División **GONZÁLEZ**.

La consejera **MENESES** señala que la comisión mixta recomienda al Pleno aprobar la modificación según lo indicado por la División.

El presidente **DÍAZ** somete a votación la aprobación de la modificación del instructivo.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** toma la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:
ACUERDO 18049-25 (S.ORD.783.21.08.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **INSTRUCTIVO DE SUBSIDIOS PARA FUNCIONAMIENTO DE ELEM Y RESIDENCIAS FAMILIARES DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y/O JÓVENES DEL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, TEATROS MUNICIPALES Y/O MONUMENTOS HISTÓRICOS CON ATENCIÓN A PÚBLICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA** del **F.N.D.R. 8% AÑO 2025**, en el **Numeral 1.2 Marco Presupuestario**, conforme a la propuesta presentada por el Señor Gobernador Regional e informada por la comisión Mixta de Sociedad Civil y Participación Ciudadana / Infancia y Juventud / Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Consejo Regional de Antofagasta, sustituyendo la distribución original por el cuadro siguiente:

ÍTEM	MONTO
Organismos Colaboradores Acreditados – Servicio Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.	\$650.000.000.-
Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia	
Ejecutores ELEM – que reciban subsidio del Servicio Nacional del Adulto Mayor.	
Teatros Municipales y/o Monumentos históricos con atención a público.	



MONTO TOTAL SUBSIDIOS 2025	\$650.000.000.-
-----------------------------------	------------------------

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	
			GUZMÁN
LÓPEZ		MENESES	
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 783.1.18049-25.02 "Resolución Exenta GORE 1406-2025".

PUNTO DOS, SOLICITUDES DE AGREGACIÓN DE PUNTOS DEL CONSEJO REGIONAL.

El presidente **DÍAZ** señala que no existen solicitudes de agregación por parte del Consejo Regional en esta sesión.

PUNTO TRES, SANCIÓN ACTA SESIÓN N° 781 ORDINARIA.

El presidente **DÍAZ**, ofrece la palabra al Secretario Ejecutivo.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** somete a consideración las eventuales observaciones del Consejo Regional al Acta de la Sesión Ordinaria N° 781.

Al no haber observaciones, se solicita aprobación de dicha acta.

El presidente **DÍAZ** somete a votación la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 781.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** toma la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:
ACUERDO 18050-25 (S.ORD. 783.21.08.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el acta de la **SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 781 DE 24 DE JULIO DE 2025**, la cual se sanciona sin observaciones ni objeciones de los Consejeros (as) Regionales.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	
			GUZMÁN
LÓPEZ		MENESES	
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 783.3.18050-25.03 "Acta S.ORD 781".

PUNTO CUATRO, CUENTA SECRETARIO EJECUTIVO.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** señala que la información de la sesión y correspondiente a la cuenta del Secretario Ejecutivo se encuentra consignada en la carpeta digital.

Se somete a votación la agenda de actividades presentada por el Secretario Ejecutivo, y los saludos protocolares del mes de septiembre.

El consejero **TAPIA** informa reunión con el Instituto de Desarrollo de la Pesca Artesanal (INDESPA).

El consejero **CARRASCO** pide agregar a la agenda la Cuenta Pública del Ministerio de Educación.



El **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta respecto al 7mo Foro del Corredor Bioceánico, para que los consejeros puedan confirmar su asistencia y definir la participación. La fecha tope para la inscripción será el 02.09.2025.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** toma la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción de los siguientes acuerdos:
ACUERDO 18051-25 (S.ORD.783.21.08.2025): Se acuerda, por unanimidad **APROBAR** la nómina de **SALUDOS PROTOCOLARES** de **septiembre de 2025**, la cual se incluye como anexo del presente acuerdo.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	
			GUZMÁN
LÓPEZ		MENESES	
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 783.3.18051-25.04 "Saludos protocolares septiembre 2025".

ACUERDO 18052-25 (S.ORD.783.21.08.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en las siguientes actividades, incluida modificación o reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

Viernes 22 de agosto de 2025:

Feria Costumbrista: Encuentro por el Mes de la Tierra.

Lugar: San Pedro de Atacama.

Para: Consejero Regional don Jorge Berna Mendoza.

Viernes 22 de agosto de 2025:

Inauguración primera etapa de urbanización de la Zona de Desarrollo Logístico La Negra (ZDL).

Lugar: Antofagasta.

Para: Todos (as) los consejeros regionales.

Viernes 22 de agosto de 2025:

Reunión con el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (INDESPA).

Lugar: Antofagasta

Para: Consejeros Gustavo Carrasco y Patricio Tapia.

Viernes 22 de agosto de 2025:

Cuenta Pública Secretaría Regional Ministerial de Educación.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todos (as) los consejeros regionales.

Lunes 25 de agosto de 2025: (*)

Sesión Ordinaria N° 108 del Consejo Directivo del Comité de Desarrollo Productivo de la Región de Antofagasta (C.D.P.R.).

Lugar: Antofagasta.

Para: Consejeros (as) Representantes del Consejo Regional en dicho Comité, Titulares o Suplentes, según corresponda (Titulares: Consejera Orellana y Consejero Tapia / Suplentes: Consejeros Berna Mendoza y Santolaya).



Miércoles 27 de agosto de 2025:
Seminario Lanzamiento "Actualización Estrategia Regional de Desarrollo, Región de Antofagasta".
Lugar: Antofagasta.
Para: Todos (as) los consejeros regionales.

Miércoles 27 de agosto de 2025:
Cuenta Pública Carabineros de Chile.
Lugar: Antofagasta.
Para: Todos (as) los consejeros regionales.

Jueves 28 de agosto de 2025:
Tercera Sesión Ordinaria de la Mesa Estratégica de Recursos Hídricos, Salar de Atacama.
Lugar: San Pedro de Atacama.
Para: Consejera Regional, doña Sandra Berna Martínez y Consejero Regional, don Jorge Berna Mendoza.

Viernes 17 y sábado 18 de octubre de 2025:
Congreso Nacional de la Confederación Nacional del Transporte Mayor de Pasajeros de Regiones de Chile (CONABUS).
Lugar: San Pedro de Atacama.
Para: Consejeros (as) Regionales Comisión de Obras Públicas y Transportes / Comisión Provincial El Loa.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación del Consejero Regional que se indica, en la siguiente actividad:
Miércoles 13 de agosto del 2025:
Ceremonia de Presentación del "Nuevo Contingente de Carabineros 2025, para la ciudad de Antofagasta".
Lugar: Antofagasta.
Para: Consejero Emilio Mavrakis.

**Actividad incorporada en agenda en el Acuerdo N°18067-25 de la presente sesión.*
Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	
			GUZMÁN
LÓPEZ		MENESES	
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 783.4.18052-25.05 "Agenda de Actividades SO 783".

Con esto el **SECRETARIO EJECUTIVO** da por terminada su cuenta.

PUNTO CINCO, CUENTA SEÑOR PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL.

El presidente **DÍAZ** indica que no tiene mayor cuenta que presentar. Expresa que sus actividades políticas las realiza en periodos fuera del horario laboral, como se establece en la legislación.



PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

El consejero **TAPIA**, presidente de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, informa que la Comisión sesionó con la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional, respecto a la solicitud de modificación presupuestaria presentada por el Ejecutivo Regional.

Expone el Jefe de Inversiones de la DIPIR, **ALEJANDRO SANTANDER**.

El consejero **TAPIA** señala que la comisión recomienda al Pleno aprobar la modificación presupuestaria según la propuesta presentada por DIPIR.

El presidente **DÍAZ** somete a votación la aprobación de la modificación presupuestaria.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** toma la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:
ACUERDO 18053-25 (S.ORD.783.21.08.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2025, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno del Consejo Regional, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO	REDUCCIÓN
				(M\$)	(M\$)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	2.909.750
	09		A UNIDADES O PROGRAMAS DEL SERVICIO	-	2.909.750
		302	PROGRAMA PARA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES POR EFECTOS CLIMÁTICOS. (PR 3101020203)		731.500
		303	PROGRAMA RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE DE LOS SECTORES URBANOS DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA (PR3101020204)		350.000
		304	PROGRAMA REGIONAL DE ACCESO A LA UTILIZACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO Y AYUDAS SOCIALES (PR3101020201)		971.987
		305	PROGRAMA CONTROL DE SOBREPOBLACIÓN, EDUCACIÓN Y TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS (PR3101020213)		559.974
		306	TRANSFERENCIA ASISTENCIA TÉCNICA FORTALECIMIENTO DE CARTERA DE INVERSIONES "PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL EN MATERIA SOCIAL DE LA PROV. (PR3101020202)		296.289
31			INICIATIVAS DE INVERSION	2.909.750	
	02		PROYECTOS	2.909.750	

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	
			GUZMÁN
LÓPEZ		MENESES	
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 783.6.18053-25.05 "Minuta Explicativa Rebaja Presupuestaria".

El consejero **TAPIA**, señala que en la Comisión de Gestión y Régimen Interno, se solicitará una reunión mixta ampliada para ver los programas propios del Gobierno Regional.



PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MAYORES RECURSOS PROYECTO “CONSTRUCCIÓN CUARTEL PREFECTURA PROVINCIAL TOCOPILLA- PDI” (C.BIP 30128277-0).

La consejera **ORELLANA**, presidenta de la Comisión Mixta de Sociedad Civil y Participación Ciudadana / Seguridad Pública y Seguridad Ciudadana, informa la sesión de la comisión, en relación a la iniciativa, presentada por la División de Presupuesto e Inversión Regional, la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y la Policía de Investigaciones de Chile.

Interviene el consejero **PAYERO**, en relación al medianero con el inmueble vecino al proyecto, lo cual es contestado por el Director de Arquitectura **GARCÍA**, y el profesional de la Policía de Investigaciones **QUINZACARA**. Luego comenta el consejero **CARRASCO** y el consejero **TAPIA**.

La consejera **ORELLANA** informa que las comisión mixta recomienda aprobar los mayores recursos para el cuartel de la PDI de Tocopilla propuesta.

El presidente **DÍAZ** procede a poner en votación la propuesta.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** procede a tomar la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:
ACUERDO 18054-25 (S.ORD.783.21.08.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO DE RECURSOS**, por reevaluación, correspondiente al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2025**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta de Sociedad Civil y Participación Ciudadana/Seguridad Pública y Ciudadana, para el Proyecto C.BIP 30128277-0 **“CONSTRUCCIÓN CUARTEL PREFECTURA PROVINCIAL TOCOPILLA – PDI”**, en la asignación de Obras Civiles, por un monto de **M\$332.990.-** (Moneda Presupuesto 2025).

Se deja constancia que originalmente el proyecto fue priorizado en la 619ª Sesión Ordinaria del 12 de octubre del 2018, a través del Acuerdo 14926-18, por un monto F.N.D.R. total de M\$2.820.697.- (Moneda Presupuesto 2018).

Posteriormente, en la 657ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional del 29 de mayo del 2020, a través del Acuerdo 15668-20 se aprobó un incremento de recursos F.N.D.R. de M\$1.213.955.- por concepto de asignación de obras civiles. Luego, en la 690ª Sesión Ordinaria del 08 de octubre del 2021, a través del Acuerdo N°16283-21 por un monto total de mayores recursos F.N.D.R. para adjudicar obras de M\$1.279.771.- Seguidamente, en la 374ª Sesión Extraordinaria del 12 de mayo del 2022, a través del Acuerdo 16561-22 se aprobó un incremento de recursos F.N.D.R. por M\$6.800.- A continuación, en la 726ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional del 13 de abril del 2023, a través del Acuerdo 16933-23 se aprobó un incremento de recursos F.N.D.R. de M\$924.955.- por concepto de asignación de obras civiles. Finalmente, en la 755ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional del 27 de junio del 2024, a través del Acuerdo 17453-24 se aprobó un incremento de recursos F.N.D.R. de M\$604.606.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	
			GUZMÁN
LÓPEZ		MENESES	
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 783.7.18054-25.06 “Presupuesto N° 1 AIF PDI Tocopilla”.



Agradece al Pleno el Prefecto **AGUILLÓN**, e interviene el presidente **DÍAZ** y el Director Regional **GARCÍA**.

PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES:

Asume en forma incidental la presidencia del Consejo Regional, la consejera regional **YASNA MENESES**, al informar el presidente **DÍAZ** su abstención para tratar el punto e inhabilitarse para el voto en este punto.

A) "BECA ACCESO A TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN BECA TIC'S" Y MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

La presidenta incidental **MENESES**, indica que informará por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en relación a la sesión con las Divisiones de Presupuesto e Inversión Regional e Infraestructura y Transporte del Gobierno Regional, y con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, respecto al punto.

Informa la modificación presupuestaria el jefe de Inversiones de la División de Presupuesto e Inversión Regional **SANTANDER**.

Interviene el consejero **TAPIA**, en relación a la ejecución presupuestaria de esta beca; y en relación al gasto, el consejero **BERNA MENDOZA**, lo cual es respondido por el jefe de Inversiones.

La presidenta incidental **MENESES** informa que la comisión acordó por unanimidad recomendar la priorización de la beca y la modificación presupuestaria correspondiente, y somete a votación la propuesta.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** procede a tomar la votación e informa que se tomará una votación y se manifestará en dos acuerdos por separado. Resultado: Unanimidad de los no inhabilitados.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:
ACUERDO 18055-25 (S.ORD.783.21.08.2025): Se acuerda, por la unanimidad de los no inhabilitados, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2025**, presentada por el Ejecutivo del Gobierno Regional e informada por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, sancionando la siguiente iniciativa:

- Programa C. BIP 40075252-0, **TRANSFERENCIA TRANSFERENCIA SUPLEMENTO PROGRAMA BECAS TIC JUNAEB ANTOFAGASTA** por un monto total F.N.D.R. de **M\$282.867.-** (Valores Ficha IDI).

Los aspectos técnicos y su cumplimiento fueron revisados y aprobados conforme a la ficha Core N° 01136 de fecha 21 de agosto de 2025, por parte de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	GUZMÁN
LÓPEZ		MENESES	
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

El Presidente **DÍAZ**, se abstiene de intervenir por aplicación de normas pertinentes.



DÍAZ			

Ver Anexo 783.8.18055-25.07 “Minuta Procesos Becas TICs Antofagasta”.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

ACUERDO 18056-25 (S.ORD.783.21.08.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2025, presentada por el Ejecutivo del Gobierno Regional e informada por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Consejo Regional, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
31			INICIATIVAS DE INVERSION	-	282.867
	02		PROYECTOS	-	282.867
33			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	282.867	-
	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	282.867	-
		C	JUNAEB - TRANSFERENCIA SUPLEMENTO PROGRAMA BECAS TIC JUNAEB ANTOFAGASTA (40075252-0)	282.867	

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	
			GUZMÁN
LÓPEZ		MENESES	
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

El Presidente **DÍAZ**, se abstiene de intervenir por aplicación de normas pertinentes.

DÍAZ			

Ver Anexo 783.8.18056-25.08 “Modificación 21 de Agosto Junaeb”.

Interviene la Directora Regional de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, doña **NELLY MIRANDA**, quien agradece al Consejo Regional.

B) “ESTUDIO CATASTRO ESTADO VIVIENDAS DE LOS POBLADOS DE LA COMUNA DE CALAMA Y OLLAGÜE” Y MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presidente **DÍAZ**, indica que informará la Comisión de Vivienda, y la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena en relación a punto para la Provincia El Loa.

Informa el consejero **CARRASCO**, respecto a la sesión de comisión con la Dirección Regional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena y la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional.

Intervienen el consejero **BERNA MENDOZA**, el consejero **CARRASCO**, la consejera **LÓPEZ**, la consejera **BERNA MARTÍNEZ**, la administradora regional **LANAS**.



El jefe de la Unidad de Inversiones del Gobierno Regional presenta las modificaciones correspondientes en relación a las modificaciones presupuestarias del estudio en comento ,.

El consejero **CARRASCO** indica que la Comisión acordó recomendar al Consejo Regional la aprobación del Estudio Catastro Estado Viviendas de los poblados de la Comuna de Calama y Ollagüe y las modificaciones presupuestarias correspondientes propuestas.

El presidente **DÍAZ** somete a votación las propuestas.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** procede a tomar la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:
ACUERDO 18057-25 (S.ORD.783.21.08.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **TRANSFERENCIA CONSOLIDABLE** del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2025**, a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena CONADI, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Vivienda del Consejo Regional de Antofagasta, para financiar el **"ESTUDIO CATASTRO ESTADO VIVIENDAS DE LOS POBLADOS DE LA COMUNA DE CALAMA Y OLLAGÜE"**, por un monto total F.N.D.R. 2025 de **M\$80.000.-**.

Los aspectos técnicos y su cumplimiento fueron revisados y aprobados conforme a la ficha Core de fecha 18 de agosto de 2025, por parte de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	
			GUZMÁN
LÓPEZ		MENESES	
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 783.8.18057-25.009 "pp Convenio Gore Licitación Catastro".

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

ACUERDO 18058-25 (S.ORD.783.21.08.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2025, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Vivienda del Consejo Regional, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
33			TRANSFERENCIA DE CAPITAL	-	80.000
	03		A OTRA ENTIDADES PÚBLICAS	-	80.000
		150	INVERSION REGIONAL	-	80.000
	02		AL GOBIERNO CENTRAL	80.000	-
		C	CONADI – ESTUDIO CATASTRO ESTADO VIVIENDAS DE LOS POBLADOS DE LA COMUNA DE CALAMA Y OLLAGÜE.	80.000	-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:



DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	
			GUZMÁN
LÓPEZ		MENESES	
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 783.8.18058-25.09 “pp Convenio Gore Licitación Catastro”.

ACUERDO 18059-25 (S.ORD.783.21.08.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2025, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Vivienda del Consejo Regional, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		80.000
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		80.000
31			INICIATIVAS DE INVERSION		80.000
	02		PROYECTOS		80.000

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	
			GUZMÁN
LÓPEZ		MENESES	
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 783.8.18059-25.09 “pp Convenio Gore Licitación Catastro”.

PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL PRIORIZACIÓN PROGRAMA PROPIO “FORTEALECIMIENTO DE CAPITAL HUMANO A TRAVÉS DE BECAS DE POSTGRADO” Y MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Punto retirado por el Ejecutivo Regional.

PUNTO DIEZ, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL PRIORIZACIÓN “PROGRAMA RENUEVA TU MICRO 2025”.

El presidente **DÍAZ**, indica que informará la Comisión de Obras Públicas y Transportes.

Informa la consejera **BERNA MARTÍNEZ**, respecto a la sesión de comisión con la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, y la División de Infraestructura y Transportes del Gobierno Regional, quienes proceden a exponer a través de los profesionales **WALDO VALDERRAMA**, de la DIT Gore Antofagasta; y **MARGARITA VELÁSQUEZ**, jefa de Transporte Público de la SEREMI MTT.

Intervienen el consejero **CARRASCO**, el Secretario Regional Ministerial de Trasportes y Telecomunicaciones **VIVEROS**, la consejera **MENESES**, el Jefe de División **ARTEAGA**, el profesional DIT **VALDERRAMA**, el Jefe de División de Infraestructura y Transporte **DAVID MARTÍNEZ**, el consejero **TAPIA**, el Seremi **VIVEROS**, el presidente **DÍAZ**, y el jefe de División **MARTÍNEZ**.

La consejera **BERNA MARTÍNEZ** indica que la Comisión acordó recomendar al Consejo Regional la aprobación del Programa Renueva Tu Micro 2025 propuesto.

El presidente **DÍAZ** somete a votación la propuesta, en el sentido de modificar el acuerdo del programa “Renueva tu micro 2025”.



El **SECRETARIO EJECUTIVO** procede a tomar la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:
ACUERDO 18060-25 (S.ORD.783.21.08.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN**, del Programa **"RENUOVA TU MICRO 2025"**, por un monto **F.N.D.R. 2025** de **M\$1.500.-** y monto total **F.N.D.R.** de **M\$3.874.390.-**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, con cargo a recursos del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R. PROCESO PRESUPUESTARIO 2025**, provenientes de la provisión especial (Transantiago) establecida en el art 4º, transitorio de la Ley N°20.378, que crea un subsidio nacional para el transporte público remunerado de pasajeros y sus modificaciones establecidas en la Ley N°20.696.
Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	
			GUZMÁN
LÓPEZ		MENESES	
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 783.10.18060-25.10 "Oficio solicitud fondos RTM 2025".

Interviene el presidente **DÍAZ**, el Seremi **VIVEROS**, el jefe de División **MARTÍNEZ**.

PUNTO ONCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL PRIORIZACIÓN:

A) PROYECTO "CONSERVACIÓN DE ACERAS Y CALZADAS, COMUNA DE TALTAL" (C.BIP 40066474-0).

El presidente **DÍAZ**, indica que informará la Comisión de Vivienda.

Informa el consejero **CARRASCO**, respecto a la sesión de comisión con la Ilustre Municipalidad de Taltal, el Servicio de Vivienda y Urbanización, y la División de Infraestructura y Transportes del Gobierno Regional. Expone el Director Secretario de Planificación de la Comuna de Taltal, don **JOEL BECERRA**.

Intervienen el Jefe de División de Infraestructura y Transporte **DAVID MARTÍNEZ**, el consejero **BERNA MENDOZA**, el Alcalde **ACUÑA**, el consejero **PAYERO**, el consejero **GUZMÁN**, la consejera **ORELLANA**, y el Alcalde **ACUÑA**.

El consejero **CARRASCO** indica que la Comisión recomienda al Consejo Regional, aprobar la propuesta del PROYECTO "CONSERVACIÓN DE ACERAS Y CALZADAS, COMUNA DE TALTAL" (C.BIP 40066474-0).

El presidente **DÍAZ** somete a votación la propuesta.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** procede a tomar la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:
ACUERDO 18061-25 (S.ORD.783.21.08.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2025**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Vivienda, sancionando la siguiente iniciativa:



- Proyecto C. BIP 40066474-0, **"CONSERVACIÓN DE ACERAS Y CALZADAS, COMUNA DE TALTAL"**, por un monto F.N.D.R. 2025 **M\$1.-** y total F.N.D.R. de **M\$7.846.430.-**. (Valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular 33 del Ministerio de Hacienda.

Los aspectos técnicos y su cumplimiento fueron revisados y aprobados conforme al Reporte Análisis Técnico N°01098 de fecha 12 de agosto de 2025, por parte de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional de Antofagasta. Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	
			GUZMÁN
LÓPEZ		MENESES	
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 783.11.18061-25.11 "Plan de Mantención Aceras Taltal".

B) PROYECTO "CONSERVACIÓN ESCUELA VÍCTOR HUGO CARVAJAL MEZA E-105, TALTAL" (C.BIP 40063517-0)

El presidente **DÍAZ**, indica que informará la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Informa la consejera **MENESES**, respecto a la sesión de comisión con la Ilustre Municipalidad de Taltal y la División de Infraestructura y Transportes del Gobierno Regional. Expone el Director Secretario de Planificación de la Comuna de Taltal, don **JOEL BECERRA**.

Intervienen el Alcalde **ACUÑA** y el profesional de la División de Infraestructura y Transportes del Gobierno Regional, don **LEONARDO PAZMIÑO**, y el Jefe de División **MARTÍNEZ**.

La consejera **MENESES** indica que la Comisión recomienda al Consejo Regional, aprobar el PROYECTO "CONSERVACIÓN ESCUELA VÍCTOR HUGO CARVAJAL MEZA E-105, TALTAL" (C.BIP 40063517-0) propuesto.

El presidente **DÍAZ** somete a votación la propuesta.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** procede a tomar la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 18062-25 (S.ORD.783.21.08.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2025**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, sancionando la siguiente iniciativa:

- Proyecto C. BIP 40063517-0, **"CONSERVACIÓN ESCUELA VICTOR HUGO CARVAJAL MEZA E-105, TALTAL"** por un monto F.N.D.R 2025 de **M\$1.000.-** y un monto total F.N.D.R de **\$M2.625.513.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda. Los aspectos técnicos y su cumplimiento fueron revisados y aprobados conforme al Reporte Análisis Técnico N° 01086 de fecha 11 de agosto de 2025, por parte de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional de Antofagasta. Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:



DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	
			GUZMÁN
LÓPEZ		MENESES	
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 783.11.18062-25.12 "E-105 Taltal Presentación CORE 21.08".

El Alcalde **ACUÑA** agradece las aprobaciones al Consejo Regional.

PUNTO DOCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL PRIORIZACIÓN ASIGNACIÓN DIRECTA 8% FNDR ORGANIZACIÓN FUNCIONAL RECREATIVA Y DEPORTIVA LAS DIABLAS TOCOPILLA.

El presidente **DÍAZ** informa la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

Informa la consejera de la comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, **BERNA MENDOZA**, y expone la transferencia directa por la División de Desarrollo Social y Humano el profesional **HUGO CASTILLO**.

La consejera **BERNA MARTÍNEZ** informa que la comisión recomienda al Pleno aprobar la asignación directa presentada por el Ejecutivo Regional.

El presidente **DÍAZ** somete a votación la propuesta.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** procede a tomar la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:
ACUERDO 18063-25 (S.ORD.783.21.08.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2025**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional, fundamentada en la evaluación de requisitos y recomendación realizada por la División de Desarrollo Social y Humano e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la ejecución de las actividades declaradas de **ASIGNACIÓN DIRECTA, LÍNEA DE DEPORTE**, conforme lo establecido en la glosa 07 de la Partida 31, Financiamiento Gobiernos Regionales, de la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025, según el siguiente detalle:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	COMUNA	MONTO
AD-041-2025	"EXPORTANDO SUEÑOS": LAS DIABLAS, DE TOCOPILLA A ESPAÑA	ORGANIZACION FUNCIONAL SOCIAL RECREATIVA Y DEPORTIVA LAS DIABLAS TOCOPILLA	65.101.797-1	TOCOPILLA	\$41.850.000.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	
			GUZMÁN
LÓPEZ		MENESES	
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 783.12.18063-25.13 "AD-041-2025 Las Diablas Tocopilla".

Interviene la deportista **VALENTINA ADAOS**, la consejera **BERNA MARTÍNEZ**, el consejero **CARRASCO**, el consejero **TAPIA**, el consejero **GUZMÁN** y la consejera **ORELLANA**.

*Se suspende la sesión siendo las 11.29 hrs.
Se reinicia la sesión siendo las 11.44 hrs.*



PUNTO TRECE, EXPOSICIÓN Y SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.

El presidente **DÍAZ** indica que informará el Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, consejero Guzmán, y expondrá la División de Planificación y Desarrollo Regional.

El consejero **GUZMÁN**, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa las efemérides y los antecedentes de los siguientes proyectos presentados:

Pronunciamientos Observados:

PROYECTO: EIA "Proyecto Minero Tovaku".	TITULAR: Sociedad Punta del Cobre S.A.	COMUNA: Tocopilla - María Elena
PROYECTO: Adenda Complementaria DIA "Modificación de la Etapa II del Parque Eólico Antofagasta".	TITULAR: Parque Eólico Antofagasta SpA.	COMUNA: Taltal.

El presidente **DÍAZ** somete a votación los pronunciamientos ambientales observados.

El **SECRETARIO EJECUTIVO**. Procede a tomar la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:
ACUERDO 18064-25 (S.ORD.783.21.08.2025): Se acuerda, por unanimidad, formular las siguientes **OBSERVACIONES en relación a planes políticos y programas;** y emitir el **PRONUNCIAMIENTO** en cuanto a la **compatibilidad territorial** dentro del proceso de evaluación ambiental de los siguientes proyectos:

PROYECTO: EIA "Proyecto Minero Tovaku".	TITULAR: Sociedad Punta del Cobre S.A.	COMUNA: Tocopilla - María Elena
En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley Nº 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2025, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes, pues generalmente descarta la relación señalando, "No existe relación entre el proyecto y el objetivo estratégico" o, "no se contraponen", lo cual no ofrece un argumento que sostenga tal aseveración. Al respecto se solicita presentar un análisis técnico de acuerdo a lo exigido en el artículo 13 el DS Nº 40/2012, del MMA (RSEIA), cumpliendo con: i. Argumentar, en base a los estudios técnicos correspondientes, las aseveraciones realizadas respecto de relaciones neutras (o sin relación), favorecedoras o perjudiciales, entre las obras, partes o acciones del proyecto y cada uno de los objetivos estratégicos de la ERD. ii. Hacer mención expresa, al cumplimiento normativo, incluyendo las ordenanzas locales, y a las medidas de manejo declaradas en la EIA, asociadas a las obras, partes o acciones del proyecto, que intervienen sobre los lineamientos estratégicos de los lineamientos de la ERD. Sin perjuicio de lo anterior, con el objetivo de facilitar la comprensión de las relaciones que establece el proyecto con los instrumentos regionales, se solicita aclarar los siguientes puntos:		



Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General:

N°1: *"Proteger el recurso hídrico a través de una eficiente administración, en concordancia con las condiciones regionales de extrema aridez y atendiendo a las presiones que se ejercen sobre su oferta limitada y poco conocida",* en base a lo indicado por el titular en cuanto a la relación favorable con este lineamiento y objetivo general en cuanto al uso optimizado del recurso hídrico, se solicita:

- i. Respalidar antecedentes técnicos y las autorizaciones del abastecimiento de cada una de las fuentes de agua, señalar y describir claramente de cuánto, dónde y cómo será abastecido el consumo de agua adicional obtenida a terceros.
- ii. Explicar en detalle si la relación tubería que va desde la estación de bombeo 1 y la 2 tiene alguna relación con el antiguo gasoducto de la termoeléctrica.

N°4 *"Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de los pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la Región",* se solicita al titular el entregar antecedentes respecto a soluciones sustentables para el manejo de los residuos que generará el proyecto en todas sus fases. Adicionalmente, se solicita indicar si se considera incorporar principios de la economía circular (indicar cuales) e indicar el porcentaje de recuperación y/o valorización de residuos para cada una de las fases.

N°6 *"Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos",* se solicita al titular lo siguiente:

- i. Ampliar la información respecto a las actividades a ejecutar en la fase de cierre del proyecto, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas.
- ii. Del capítulo 8 "Plan de Prevención de Contingencias y el Plan de Emergencias", en el numeral 8.4.2.5 "Falla operacional o rotura del ducto de agua de mar", considerando la infraestructura de la estación de bombeo 1, se solicita considerar evaluación de riesgos y medidas preventivas y de contingencia para el sector habitacional Alto Covadonga, ubicado a pocos metros al norte de dicha estación de bombeo.
- iii. Especificar claramente, acciones, umbrales de parámetros críticos y no críticos, y tiempo de respuesta en caso de infiltración y/o escurrimiento de sustancia lixiviante en aguas subterráneas.

Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", Objetivo General

N°2 *"Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta",* se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- ii. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de trabajo de servicios transitorios y la Ley N°21.131 que establece pago a treinta días. Asimismo, se solicita al

- titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago de subcontratistas.
- iii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
 - iv. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto y
 - v. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar uso de mascarilla, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2
"Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se solicita al titular:

- i. Incorporar en un mapa (formato kmz), la identificación a los proyectos con RCA aprobados (construidos o en construcción), indicando su distancia en metros.
- ii. Incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos de Chile, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.
- iii. Adicionalmente se solicita al titular el establecer alianzas estratégicas con establecimientos educacionales de la Provincia de Tocopilla para generar planes de colaboración respecto a pasantías a egresados de liceos técnicos, visitas guiadas, apoyo a la capacitación laboral local, y otras medidas que se estimen conveniente con el objetivo de instalar y fortalecer las capacidades locales.
- iv. Indicar los potenciales proveedores de ácido sulfúrico (nombre de proveedores, ubicación por comuna) indicando las principales rutas de transporte para este. Incluir todo lo anterior, en una tabla resumen, que incluya origen y destino y sus cantidades respectivas (considerar promedio diario).

En relación con las restantes políticas, planes y programas de desarrollo regional, se solicita al titular realizar el análisis de vinculación en relación con la:

1. **Estrategia Regional de Innovación (ERI) 2022-2028** se solicita al titular realizar el análisis en cuanto a los objetivos estratégicos (OE) del instrumento;
2. **Estrategia Regional Minera de Antofagasta (EMRA) 2023-2050.**
3. **Plan de Acción Regional de Cambio Climático 2025-2029, Región de Antofagasta.**

En relación a la compatibilidad territorial, según lo requerido en la Ley N° 20.417 Art. 9 letra a), del análisis del instrumento **Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU)** se establece que **existe compatibilidad territorial** entre el Proyecto y la planificación territorial del sector., **y el Plan Regulador Intercomunal del Bordo Costero de Antofagasta (PRIBCA)**, se establece que existen dos conclusiones:

- i.

De las componentes indicadas por el titular, las correspondientes a las de zona mina y planta y gran parte de la Línea de Transmisión Eléctrica ubicadas dentro del Área de Uso Múltiple Condicionado (AUMC) que define el PRDU, existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación territorial del sector.
- ii.

Mientras que, para la componente del Sistema de impulsión de agua de mar (SIAM), considerando la estación de bombeo 0 y 1 y sus correspondientes acueductos, se ubican dentro de la Zona Urbana de los Planos Reguladores Comunes (ZUPRC), que define el PRIBCA, se establece que el pronunciamiento le corresponde a la municipalidad respectiva.

PROYECTO: Adenda Complementaria DIA "Modificación de la Etapa II del Parque Eólico Antofagasta".	TITULAR: Parque Eólico Antofagasta SpA.	COMUNA: Taltal.
En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley Nº 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2025, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre: Lineamiento Nº5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General Nº2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental: i. Dar cumplimiento a la Ley Nº 20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de servicios transitorios y la Ley Nº 21.131 que establece el pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago a subcontratistas; ii. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo que permita indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto y de periodicidad anual, considerando los altos niveles de radiación solar y los riesgos de exposición a sustancias tóxicas y especies de arsénico (III). En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores. En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley No 20.417, se reitera al titular el realizar la vinculación del proyecto con la Estrategia Regional Minera de Antofagasta (EMRA) 2023-2050, la cual puede encontrar en la página https://www.estrategiamineraantofagasta.cl/ lo anterior, respecto de los objetivos estratégicos que pueden o no vincularse con el proyecto en evaluación, de manera de dar cumplimiento a la normativa indicada. En relación con la compatibilidad territorial según lo requerido en la Ley Nº 20.417 Art. 9 letra a), del análisis del instrumento Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU), se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación territorial del sector.		

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:



DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	
			GUZMÁN
LÓPEZ		MENESES	
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 783.13.18049-25.14 "Pronunciamientos Ambientales SO 783".

PUNTO CATORCE, CONCESIONES DE INMUEBLES FISCALES.

El presidente **DÍAZ**, solicita informe de la Comisión de Obras Públicas y Transporte.

La presidenta de la Comisión consejera **BERNA MARTÍNEZ**, informa los antecedentes de las concesiones de inmuebles fiscales.

Concesiones Onerosas:

Nº ficha	25_068	Solicitante	Rio Centinela SpA.
Nº expediente	2CO1106	Nombre del Proyecto	Proyecto de Almacenamiento Energético mediante baterías tipo BESS "Ríos de Tutela".
Comuna	Sierra Gorda.	Ubicación	Sector Subestación El Tesoro, aproximadamente a 22 km al este de localidad de Sierra Gorda.

Nº ficha	25_069	Solicitante	La Pastora Energía SpA.
Nº expediente	2CO1151	Nombre del Proyecto	Proyecto de almacenamiento Monte Mina.
Comuna	Antofagasta.	Ubicación	Aproximadamente a 33 km al suroeste de la intersección de la ruta B-55 y ruta S/R-B-247.

Nº ficha	25_070	Solicitante	Albatross Renewables SpA.
Nº expediente	2CO1124	Nombre del Proyecto	Bess Stand Alone Flamenco.
Comuna	María Elena.	Ubicación	Aproximadamente a 2,2 km al noreste de la intersección de la Ruta 24 y la Ruta 5.

Nº ficha	25_071	Solicitante	La Pastora Energía SpA.
Nº expediente	2CO1150	Nombre del Proyecto	Kimal sur.
Comuna	María Elena.	Ubicación	Aproximadamente a 12 km al sureste de la intersección de la Ruta 5 con Ruta 24.

Nº ficha	25_072	Solicitante	Inversiones y Desarrollos Energéticos Free Power SpA.
Nº expediente	2CO1285	Nombre del Proyecto	Bess Imilac.
Comuna	Antofagasta.	Ubicación	Aproximadamente a 32,6 km al suroeste de la intersección de la ruta B-55 con ruta S/R-B-247.

La consejera **BERNA MARTÍNEZ** señala que la Comisión recomienda al Pleno el aprobar la concesión presentadas por la División.

Interviene fundamentando su voto, la consejera **ORELLANA**.



El presidente **DÍAZ** somete a votación las concesiones onerosas presentadas.

El **SECRETARIO EJECUTIVO**. Procede a tomar la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 18065-25 (S.ORD.783.21.08.2025): Se aprueba, por 08 votos a favor, 01 en contra y 01 abstención, **MANIFESTAR OPINIÓN FAVORABLE** respecto de las concesiones que se indican a continuación, según el análisis técnico de la División de Planificación y Desarrollo Regional:

N° ficha	25_068	Solicitante	Rio Centinela SpA.
N° expediente	2CO1106	Nombre del Proyecto	Proyecto de Almacenamiento Energético mediante baterías tipo BESS "Ríos de Tutela".
Comuna	Sierra Gorda.	Ubicación	Sector Subestación El Tesoro, aproximadamente a 22 km al este de localidad de Sierra Gorda.
Plano y Superficies	Plano N°02103-10.004 C.R. Superficie: 5,16 ha.	Tipo Solicitud	Onerosa por 20 años.
Objetivo	Construir e implementar un sistema de almacenamiento de energía con baterías (BESS).		
Observaciones	- El otorgamiento de la concesión, como materialización de los proyectos mismos, estará sujeta a la aprobación y autorización de los permisos sectoriales y territoriales correspondientes. - Se informa que el Consejo Regional, a través del presente acuerdo, no se pronuncia en esta oportunidad sobre el valor de las tasaciones o el valor de la concesión que se determine.		

N° ficha	25_069	Solicitante	La Pastora Energía SpA.
N° expediente	2CO1151	Nombre del Proyecto	Proyecto de almacenamiento Monte Mina.
Comuna	Antofagasta.	Ubicación	Aproximadamente a 33 km al suroeste de la intersección de la ruta B-55 y ruta S/R-B-247.
Plano y Superficies	Plano N°02101-10.039 C.R. Superficie: 12,16 ha.	Tipo Solicitud	Onerosa por 40 años
Objetivo	Ejecutar y operar un sistema de almacenamiento de energía con baterías (BESS).		
Observaciones	- El otorgamiento de la concesión, como materialización de los proyectos mismos, estará sujeta a la aprobación y autorización de los permisos sectoriales y territoriales correspondientes. - Se informa que el Consejo Regional, a través del presente acuerdo, no se pronuncia en esta oportunidad sobre el valor de las tasaciones o el valor de la concesión que se determine.		

N° ficha	25_070	Solicitante	Albatross Renewables SpA.
N° expediente	2CO1124	Nombre del Proyecto	Bess Stand Alone Flamenco.
Comuna	María Elena.	Ubicación	Aproximadamente a 2,2 km al noreste de la intersección de la Ruta



			24 y la Ruta 5.
Plano y Superficies	Plano N°02302-4.732 C.R. Superficie: 9,62 ha.	Tipo Solicitud	Onerosa por 35 años.
Objetivo	Construir e implementar un sistema de almacenamiento de energía con baterías (BESS).		
Observaciones	- El otorgamiento de la concesión, como materialización de los proyectos mismos, estará sujeta a la aprobación y autorización de los permisos sectoriales y territoriales correspondientes. - Se informa que el Consejo Regional, a través del presente acuerdo, no se pronuncia en esta oportunidad sobre el valor de las tasaciones o el valor de la concesión que se determine.		

N° ficha	25_071	Solicitante	La Pastora Energía SpA.
N° expediente	2CO1150	Nombre del Proyecto	Kimal sur.
Comuna	María Elena.	Ubicación	Aproximadamente a 12 km al sureste de la intersección de la Ruta 5 con Ruta 24.
Plano y Superficies	Plano N°02302-4.716 C.R. Superficie: 12,93 ha.	Tipo Solicitud	Onerosa por 40 años.
Objetivo	Construir y operar el proyecto denominado "Kimal Sur", que consiste en el almacenamiento de energía con baterías (BESS).		
Observaciones	- El otorgamiento de la concesión, como materialización de los proyectos mismos, estará sujeta a la aprobación y autorización de los permisos sectoriales y territoriales correspondientes. - Se informa que el Consejo Regional, a través del presente acuerdo, no se pronuncia en esta oportunidad sobre el valor de las tasaciones o el valor de la concesión que se determine.		

N° ficha	25_072	Solicitante	Inversiones y Desarrollos Energéticos Free Power SpA.
N° expediente	2CO1285	Nombre del Proyecto	Bess Imilac.
Comuna	Antofagasta.	Ubicación	Aproximadamente a 32,6 km al suroeste de la intersección de la ruta B-55 con ruta S/R-B-247.
Plano y Superficies	Plano N°02101-9.983 C.R. Superficie: 7,20 ha.	Tipo Solicitud	Onerosa por 50 años.
Objetivo	Construir y operar el proyecto denominado "Bess Imilac", que consiste en el almacenamiento de energía con baterías (BESS).		
Observaciones	- El otorgamiento de la concesión, como materialización de los proyectos mismos, estará sujeta a la aprobación y autorización de los permisos sectoriales y territoriales correspondientes. - Se informa que el Consejo Regional, a través del presente acuerdo, no se pronuncia en esta oportunidad sobre el valor de las tasaciones o el valor de la concesión que se determine.		

Aprueban el acuerdo las señoritas, señoras y señores:



DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	
			GUZMÁN
LÓPEZ		MENESES	
	PAYERO	SANTOLAYA	

Vota en contra la consejera señorita:

ORELLANA			

Se abstiene el consejero señor:

			TAPIA

Ver Anexo 783.14.18049-25.15 "Concesiones Inmuebles Fiscales SO 783".

PUNTO QUINCE, INFORME COMISIONES PERMANENTES.

El presidente **DÍAZ**, indica que hay informe de las siguientes comisiones:

- **Provincial Antofagasta**, a través del consejero **SANTOLAYA**, procede a informar visita a la Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda.
- **Sociedad Civil y Participación Ciudadana**, a través del consejero **BERNA MENDOZA**, procede a informar reuniones con el Consejo Regional de Bomberos de la Región de Antofagasta, en relación a sus proyectos presentados ante el Consejo Regional.
- **Gestión y Régimen Interno**, a través del consejero **TAPIA**, procede a informar la reunión con la División de Desarrollo Social y Humano, en relación a los gastos del 8% F.N.D.R. El consejero informante procede a solicitar al Pleno un Acuerdo CORE, en relación a solicitar a las Divisiones de Desarrollo Social y Humano y de Presupuesto e Inversión Regional que los fondos que no se utilicen del Concurso de Vinculación Año 2024 se reasignen al concurso del año 2025.

El presidente **DÍAZ** somete a votación la solicitud de acuerdo presentado por la Comisión.

El **SECRETARIO EJECUTIVO**. Procede a tomar la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:
ACUERDO 18066-25 (S.ORD.783.21.08.2025): Se aprueba, por diez votos a favor y uno en contra, **SOLICITAR** a la División de Desarrollo Social y Humano y de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional de Antofagasta que los fondos que no se utilicen del Concurso de Vinculación con la Comunidad del F.N.D.R. 8% año 2024 se reasignen al monto del Concurso de Vinculación con la Comunidad del F.N.D.R. 8% año 2025 del Gobierno Regional de Antofagasta.

Votan a favor las señoritas, señoras y señores consejeros (as):



BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	
			GUZMÁN
LÓPEZ		MENESES	
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Vota en contra el Presidente señor:

DÍAZ			

PUNTO DIECISÉIS, VARIOS.

El presidente **DÍAZ**, ofrece la palabra a las(os) señores y señoras Consejeros Regionales, según el orden de inscripción.

- i. – **Consejera López:** Solicita información sobre la postulación de organizaciones sociales al 8% de vinculación con la Comunidad. Sobre la situación en que se encuentra la auditoría de CICITEM. Respecto la auditoría, informa la Administradora Regional **LANAS**. Respecto a los fondos de vinculación con la comunidad informa el jefe de División **GONZÁLEZ**.

Interviene la consejera **ORELLANA**, el presidente **DÍAZ**, el consejero **TAPIA**, el jefe de División **GONZÁLEZ**.

- ii. – **Consejero Berna Mendoza:** Solicita información respecto a la auditoría del CICITEM y los representantes del Gobierno Regional ante el Directorio.
- iii. – **Consejero Carrasco:** Solicita claridad respecto a la concreción del uso de los recursos del Gobierno Regional, en especial los fondos concursables.

Interviene el presidente **DÍAZ**, el consejero **BERNA MENDOZA**, la consejera **ORELLANA**, la consejera **LÓPEZ**.

- iv. – **Consejera Meneses:** Solicita agilizar la concreción de los acuerdos que toma el Consejo Regional. Interviene el presidente **DÍAZ**.
- v. – **Consejero Tapia:** Solicita información respecto a los proyectos del Servicio Nacional de la Mujer e Igualdad de Género en Tocopilla, en especial respecto al Centro Manantial. Responde la administradora regional **LANAS**.
- vi. – **Consejera Berna Martínez:** Solicita respuesta del Ministerio de Bienes Nacionales, respecto a oficios que la Comisión de Obras Públicas y Transportes ha solicitado. Informa que se comunicó don Cristian López, que se adjudicó Asignación Directa AD-006-2025, y solicita venir a dar las gracias el día 25.09.2025.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** informa solicitudes de agregación a la agenda aprobada en esta sesión de las siguientes actividades y ratificación:

Lunes 25 de agosto de 2025: Sesión Ordinaria N° 108 del Consejo Directivo del Comité de Desarrollo Productivo de la Región de Antofagasta (C.D.P.R.).
Lugar: Antofagasta.



Para: Consejeros (as) Representantes del Consejo Regional en dicho Comité, Titulares o Suplentes, según corresponda (Titulares: Consejera Orellana y Consejero Tapia / Suplentes: Consejeros Berna Mendoza y Santolaya).

El **SECRETARIO EJECUTIVO** Informa que se terminó la Memoria del Consejo Regional de 2024, y se les enviará a los consejeros regionales.

El presidente **DÍAZ** somete a votación la solicitud informada por el Secretario Ejecutivo.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** procede a tomar la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:
ACUERDO 18067-25 (S.ORD.783.21.08.2025): Se acuerda, por unanimidad, **AGREGAR** en la agenda de actividades ya aprobada en la presente sesión, la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en las siguientes actividades, incluida modificación o reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

Lunes 25 de agosto de 2025:
Sesión Ordinaria N° 108 del Consejo Directivo del Comité de Desarrollo Productivo de la Región de Antofagasta (C.D.P.R.).
Lugar: Antofagasta.
Para: Consejeros (as) Representantes del Consejo Regional en dicho Comité, Titulares o Suplentes, según corresponda (Titulares: Consejera Orellana y Consejero Tapia / Suplentes: Consejeros Berna Mendoza y Santolaya).

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	
			GUZMÁN
LÓPEZ		MENESES	
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

CIERRE DE LA SESIÓN.

El señor Presidente **RICARDO DÍAZ**, levanta la sesión 783ª siendo las 13:18 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO 18048-25 (S.ORD.783.21.08.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **READJUDICACIÓN** del proyecto seleccionado por Acuerdo 18005-25 en la 781ª Sesión Ordinaria del 24 julio del 2025, Lista de Espera, del **FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES AÑO 2025**, en la asignación que se indica:

NOMBRE FANTASÍA	NOMBRE PROYECTO	RAZÓN SOCIAL	RUT	COMUNA	MONTO
Entrerielesycobres g.cl	Voces femeninas del desierto: Un legado cultural - Historia de mujeres de la comuna de Sierra Gorda	Fundación Cultural de Sierra Gorda	53.320.617-4	Sierra Gorda	\$2.621.605.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	
			GUZMÁN
LÓPEZ		MENESES	
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 783.1.18048-25.01 "39_2025_Readjudicación y firma de convenios FFMCS 2025".

ACUERDO 18049-25 (S.ORD.783.21.08.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **INSTRUCTIVO DE SUBSIDIOS PARA FUNCIONAMIENTO DE ELEM Y RESIDENCIAS FAMILIARES DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y/O JÓVENES DEL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, TEATROS MUNICIPALES Y/O MONUMENTOS HISTÓRICOS CON ATENCIÓN A PÚBLICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA** del **F.N.D.R. 8% AÑO 2025**, en el **Numeral 1.2 Marco Presupuestario**, conforme a la propuesta presentada por el Señor Gobernador Regional e informada por la comisión Mixta de Sociedad Civil y Participación Ciudadana / Infancia y Juventud / Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Consejo Regional de Antofagasta, sustituyendo la distribución original por el cuadro siguiente:

ÍTEM	MONTO
Organismos Colaboradores Acreditados – Servicio Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.	\$650.000.000.-
Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia	
Ejecutores ELEM – que reciban subsidio del Servicio Nacional del Adulto Mayor.	
Teatros Municipales y/o Monumentos históricos con atención a público.	
MONTO TOTAL SUBSIDIOS 2025	\$650.000.000.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	
			GUZMÁN
LÓPEZ		MENESES	
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 783.1.18049-25.02 "Resolución Exenta GORE 1406-2025".

ACUERDO 18050-25 (S.ORD. 783.21.08.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el acta de la **SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 781 DE 24 DE JULIO DE 2025**, la cual se sanciona sin observaciones ni objeciones de los Consejeros (as) Regionales.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	
			GUZMÁN
LÓPEZ		MENESES	
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 783.3.18050-25.03 "Acta S.ORD 781".

ACUERDO 18051-25 (S.ORD.783.21.08.2025): Se acuerda, por unanimidad **APROBAR** la nómina de **SALUDOS PROTOCOLARES** de **septiembre de 2025**, la cual se incluye como anexo del presente acuerdo.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:



DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	
			GUZMÁN
LÓPEZ		MENESES	
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 783.3.18051-25.04 "Saludos protocolares septiembre 2025".

ACUERDO 18052-25 (S.ORD.783.21.08.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en las siguientes actividades, incluida modificación o reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

Viernes 22 de agosto de 2025:
Feria Costumbrista: Encuentro por el Mes de la Tierra.
Lugar: San Pedro de Atacama.
Para: Consejero Regional don Jorge Berna Mendoza.

Viernes 22 de agosto de 2025:
Inauguración primera etapa de urbanización de la Zona de Desarrollo Logístico La Negra (ZDL).
Lugar: Antofagasta.
Para: Todos (as) los consejeros regionales.

Viernes 22 de agosto de 2025:
Reunión con el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (INDESPA).
Lugar: Antofagasta
Para: Consejeros Gustavo Carrasco y Patricio Tapia.

Viernes 22 de agosto de 2025:
Cuenta Pública Secretaría Regional Ministerial de Educación.
Lugar: Antofagasta.
Para: Todos (as) los consejeros regionales.

Lunes 25 de agosto de 2025: (*)
Sesión Ordinaria N° 108 del Consejo Directivo del Comité de Desarrollo Productivo de la Región de Antofagasta (C.D.P.R.).
Lugar: Antofagasta.
Para: Consejeros (as) Representantes del Consejo Regional en dicho Comité, Titulares o Suplentes, según corresponda (Titulares: Consejera Orellana y Consejero Tapia / Suplentes: Consejeros Berna Mendoza y Santolaya).

Miércoles 27 de agosto de 2025:
Seminario Lanzamiento "Actualización Estrategia Regional de Desarrollo, Región de Antofagasta".
Lugar: Antofagasta.
Para: Todos (as) los consejeros regionales.

Miércoles 27 de agosto de 2025:
Cuenta Pública Carabineros de Chile.
Lugar: Antofagasta.
Para: Todos (as) los consejeros regionales.

Jueves 28 de agosto de 2025:



Tercera Sesión Ordinaria de la Mesa Estratégica de Recursos Hídricos, Salar de Atacama.

Lugar: San Pedro de Atacama.

Para: Consejera Regional, doña Sandra Berna Martínez y Consejero Regional, don Jorge Berna Mendoza.

Viernes 17 y sábado 18 de octubre de 2025:

Congreso Nacional de la Confederación Nacional del Transporte Mayor de Pasajeros de Regiones de Chile (CONABUS).

Lugar: San Pedro de Atacama.

Para: Consejeros (as) Regionales Comisión de Obras Públicas y Transportes / Comisión Provincial El Loa.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación del Consejero Regional que se indica, en la siguiente actividad:

Miércoles 13 de agosto del 2025:

Ceremonia de Presentación del "Nuevo Contingente de Carabineros 2025, para la ciudad de Antofagasta".

Lugar: Antofagasta.

Para: Consejero Emilio Mavrakis.

**Actividad incorporada en agenda en el Acuerdo N°18067-25 de la presente sesión.*
Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	
			GUZMÁN
LÓPEZ		MENESES	
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 783.4.18052-25.05 "Agenda de Actividades SO 783".

ACUERDO 18053-25 (S.ORD.783.21.08.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2025, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno del Consejo Regional, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO	REDUCCIÓN
				(M\$)	(M\$)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	2.909.750
	09		A UNIDADES O PROGRAMAS DEL SERVICIO	-	2.909.750
		302	PROGRAMA PARA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES POR EFECTOS CLIMÁTICOS. (PR 3101020203)		731.500
		303	PROGRAMA RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE DE LOS SECTORES URBANOS DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA (PR3101020204)		350.000
		304	PROGRAMA REGIONAL DE ACCESO A LA UTILIZACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO Y AYUDAS SOCIALES (PR3101020201)		971.987
		305	PROGRAMA CONTROL DE SOBREPoblación, EDUCACIÓN Y TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS (PR3101020213)		559.974
		306	TRANSFERENCIA ASISTENCIA TÉCNICA FORTALECIMIENTO DE CARTERA DE INVERSIONES "PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL EN MATERIA SOCIAL DE LA PROV. (PR3101020202)		296.289
31			INICIATIVAS DE INVERSION	2.909.750	
	02		PROYECTOS	2.909.750	

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:



DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	
			GUZMÁN
LÓPEZ		MENESES	
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 783.6.18053-25.05 “Minuta Explicativa Rebaja Presupuestaria”.

ACUERDO 18054-25 (S.ORD.783.21.08.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO DE RECURSOS**, por reevaluación, correspondiente al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2025**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta de Sociedad Civil y Participación Ciudadana/Seguridad Pública y Ciudadana, para el Proyecto C.BIP 30128277-0 **“CONSTRUCCIÓN CUARTEL PREFECTURA PROVINCIAL TOCOPILLA – PDI”**, en la asignación de Obras Civiles, por un monto de **M\$332.990.-** (Moneda Presupuesto 2025).

Se deja constancia que originalmente el proyecto fue priorizado en la 619ª Sesión Ordinaria del 12 de octubre del 2018, a través del Acuerdo 14926-18, por un monto F.N.D.R. total de M\$2.820.697.- (Moneda Presupuesto 2018).

Posteriormente, en la 657ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional del 29 de mayo del 2020, a través del Acuerdo 15668-20 se aprobó un incremento de recursos F.N.D.R. de M\$1.213.955.- por concepto de asignación de obras civiles. Luego, en la 690ª Sesión Ordinaria del 08 de octubre del 2021, a través del Acuerdo N°16283-21 por un monto total de mayores recursos F.N.D.R. para adjudicar obras de M\$1.279.771.- Seguidamente, en la 374ª Sesión Extraordinaria del 12 de mayo del 2022, a través del Acuerdo 16561-22 se aprobó un incremento de recursos F.N.D.R. por M\$6.800.- A continuación, en la 726ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional del 13 de abril del 2023, a través del Acuerdo 16933-23 se aprobó un incremento de recursos F.N.D.R. de M\$924.955.- por concepto de asignación de obras civiles. Finalmente, en la 755ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional del 27 de junio del 2024, a través del Acuerdo 17453-24 se aprobó un incremento de recursos F.N.D.R. de M\$604.606.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	
			GUZMÁN
LÓPEZ		MENESES	
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 783.7.18054-25.06 “Presupuesto N° 1 AIF PDI Tocopilla”.

ACUERDO 18055-25 (S.ORD.783.21.08.2025): Se acuerda, por la unanimidad de los no inhabilitados, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2025**, presentada por el Ejecutivo del Gobierno Regional e informada por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, sancionando la siguiente iniciativa:

- Programa C. BIP 40075252-0, **TRANSFERENCIA TRANSFERENCIA SUPLEMENTO PROGRAMA BECAS TIC JUNAEB ANTOFAGASTA** por un monto total F.N.D.R. de **M\$282.867.-** (Valores Ficha IDI).

Los aspectos técnicos y su cumplimiento fueron revisados y aprobados conforme a la ficha Core N° 01136 de fecha 21 de agosto de 2025, por parte de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	
			GUZMÁN
LÓPEZ		MENESES	
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA



El Presidente **DÍAZ**, se abstiene de intervenir por aplicación de normas pertinentes.

DÍAZ			

Ver Anexo 783.8.18055-25.07 “Minuta Procesos Becas TICs Antofagasta”.

ACUERDO 18056-25 (S.ORD.783.21.08.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2025, presentada por el Ejecutivo del Gobierno Regional e informada por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Consejo Regional, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
31			INICIATIVAS DE INVERSION	-	282.867
	02		PROYECTOS	-	282.867
33			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	282.867	-
	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	282.867	-
		C	JUNAEB - TRANSFERENCIA SUPLEMENTO PROGRAMA BECAS TIC JUNAEB ANTOFAGASTA (40075252-0)	282.867	

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	
			GUZMÁN
LÓPEZ		MENESES	
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

El Presidente **DÍAZ**, se abstiene de intervenir por aplicación de normas pertinentes.

DÍAZ			

Ver Anexo 783.8.18056-25.08 “Modificación 21 de Agosto Junaeb”.

ACUERDO 18057-25 (S.ORD.783.21.08.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **TRANSFERENCIA CONSOLIDABLE** del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO** 2025, a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena CONADI, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Vivienda del Consejo Regional de Antofagasta, para financiar el **“ESTUDIO CATASTRO ESTADO VIVIENDAS DE LOS POBLADOS DE LA COMUNA DE CALAMA Y OLLAGÜE”**, por un monto total F.N.D.R. 2025 de **M\$80.000.-.**

Los aspectos técnicos y su cumplimiento fueron revisados y aprobados conforme a la ficha Core de fecha 18 de agosto de 2025, por parte de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:



DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	
			GUZMÁN
LÓPEZ		MENESES	
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 783.8.18057-25.009 “pp Convenio Gore Licitación Catastro”.

ACUERDO 18058-25 (S.ORD.783.21.08.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2025, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Vivienda del Consejo Regional, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
33			TRANSFERENCIA DE CAPITAL	-	80.000
	03		A OTRA ENTIDADES PÚBLICAS	-	80.000
		150	INVERSION REGIONAL	-	80.000
	02		AL GOBIERNO CENTRAL	80.000	-
		C	CONADI – ESTUDIO CATASTRO ESTADO VIVIENDAS DE LOS POBLADOS DE LA COMUNA DE CALAMA Y OLLAGÜE.	80.000	-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	
			GUZMÁN
LÓPEZ		MENESES	
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 783.8.18058-25.09 “pp Convenio Gore Licitación Catastro”.

ACUERDO 18059-25 (S.ORD.783.21.08.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2025, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Vivienda del Consejo Regional, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		80.000
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		80.000
31			INICIATIVAS DE INVERSION		80.000
	02		PROYECTOS		80.000

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	
			GUZMÁN
LÓPEZ		MENESES	
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 783.8.18059-25.09 “pp Convenio Gore Licitación Catastro”.

ACUERDO 18060-25 (S.ORD.783.21.08.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN**, del Programa “**RENUOVA TU MICRO 2025**”, por un monto **F.N.D.R. 2025** de **M\$1.500.-** y monto total **F.N.D.R.** de **M\$3.874.390.-**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, con cargo a recursos del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R. PROCESO PRESUPUESTARIO 2025**, provenientes de la provisión especial (Transantiago) establecida en el art 4º, transitorio de la Ley Nº20.378, que crea un subsidio nacional



para el transporte público remunerado de pasajeros y sus modificaciones establecidas en la Ley N°20.696.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	
			GUZMÁN
LÓPEZ		MENESES	
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 783.10.18060-25.10 "Oficio solicitud fondos RTM 2025".

ACUERDO 18061-25 (S.ORD.783.21.08.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2025**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Vivienda, sancionando la siguiente iniciativa:

- Proyecto C. BIP 40066474-0, **"CONSERVACIÓN DE ACERAS Y CALZADAS, COMUNA DE TALTAL"**, por un monto F.N.D.R. 2025 **M\$1.-** y total F.N.D.R. de **M\$7.846.430.-**. (Valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular 33 del Ministerio de Hacienda.

Los aspectos técnicos y su cumplimiento fueron revisados y aprobados conforme al Reporte Análisis Técnico N°01098 de fecha 12 de agosto de 2025, por parte de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	
			GUZMÁN
LÓPEZ		MENESES	
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 783.11.18061-25.11 "Plan de Mantención Aceras Taltal".

ACUERDO 18062-25 (S.ORD.783.21.08.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2025**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, sancionando la siguiente iniciativa:

- Proyecto C. BIP 40063517-0, **"CONSERVACIÓN ESCUELA VICTOR HUGO CARVAJAL MEZA E-105, TALTAL"** por un monto F.N.D.R 2025 de **M\$1.000.-** y un monto total F.N.D.R de **\$M2.625.513.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Los aspectos técnicos y su cumplimiento fueron revisados y aprobados conforme al Reporte Análisis Técnico N° 01086 de fecha 11 de agosto de 2025, por parte de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	
			GUZMÁN
LÓPEZ		MENESES	
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 783.11.18062-25.12 "E-105 Taltal Presentación CORE 21.08".

ACUERDO 18063-25 (S.ORD.783.21.08.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2025**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional, fundamentada en la evaluación de requisitos y recomendación realizada por la División de Desarrollo Social y Humano e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la ejecución de las actividades declaradas de **ASIGNACIÓN DIRECTA, LÍNEA DE**



DEPORTE, conforme lo establecido en la glosa 07 de la Partida 31, Financiamiento Gobiernos Regionales, de la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025, según el siguiente detalle:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	COMUNA	MONTO
AD-041-2025	"EXPORTANDO SUEÑOS": LAS DIABLAS, DE TOCOPILLA A ESPAÑA	ORGANIZACION FUNCIONAL SOCIAL RECREATIVA Y DEPORTIVA LAS DIABLAS TOCOPILLA	65.101.797-1	TOCOPILLA	\$41.850.000.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	
			GUZMÁN
LÓPEZ		MENESES	
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 783.12.18063-25.13 "AD-041-2025 Las Diablas Tocopilla".

ACUERDO 18064-25 (S.ORD.783.21.08.2025): Se acuerda, por unanimidad, formular las siguientes **OBSERVACIONES en relación a planes políticas y programas;** y emitir el **PRONUNCIAMIENTO** en cuanto a la **compatibilidad territorial** dentro del proceso de evaluación ambiental de los siguientes proyectos:

PROYECTO:	TITULAR:	COMUNA:
EIA "Proyecto Minero Tovaku".	Sociedad Punta del Cobre S.A.	Tocopilla - María Elena

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2025, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes, pues generalmente descarta la relación señalando, "No existe relación entre el proyecto y el objetivo estratégico" o, "no se contraponen", lo cual no ofrece un argumento que sostenga tal aseveración.

Al respecto se solicita presentar un análisis técnico de acuerdo a lo exigido en el artículo 13 el DS N° 40/2012, del MMA (RSEIA), cumpliendo con:

- i. Argumentar, en base a los estudios técnicos correspondientes, las aseveraciones realizadas respecto de relaciones neutras (o sin relación), favorecedoras o perjudiciales, entre las obras, partes o acciones del proyecto y cada uno de los objetivos estratégicos de la ERD.
- ii. Hacer mención expresa, al cumplimiento normativo, incluyendo las ordenanzas locales, y a las medidas de manejo declaradas en la EIA, asociadas a las obras, partes o acciones del proyecto, que intervienen sobre los lineamientos estratégicos de los lineamientos de la ERD.

Sin perjuicio de lo anterior, con el objetivo de facilitar la comprensión de las relaciones que establece el proyecto con los instrumentos regionales, se solicita aclarar los siguientes puntos:

Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General:

N°1: *"Proteger el recurso hídrico a través de una eficiente administración, en concordancia con las condiciones regionales de extrema aridez y atendiendo a las presiones que se ejercen sobre su oferta limitada y poco conocida"*, en base a lo indicado por el titular en cuanto a la relación favorable con este lineamiento y objetivo general en cuanto al uso optimizado del recurso hídrico, se solicita:

- i. Respalda antecedentes técnicos y las autorizaciones del abastecimiento de cada una de las fuentes de agua, señalar y describir claramente de cuánto, dónde y cómo será abastecido el consumo de agua adicional obtenida a terceros.



- ii. Explicar en detalle si la relación tubería que va desde la estación de bombeo 1 y la 2 tiene alguna relación con el antiguo gasoducto de la termoeléctrica.

N°4 *"Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de los pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la Región"*, se solicita al titular el entregar antecedentes respecto a soluciones sustentables para el manejo de los residuos que generará el proyecto en todas sus fases. Adicionalmente, se solicita indicar si se considera incorporar principios de la economía circular (indicar cuales) e indicar el porcentaje de recuperación y/o valorización de residuos para cada una de las fases.

N°6 *"Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos"*, se solicita al titular lo siguiente:

- i. Ampliar la información respecto a las actividades a ejecutar en la fase de cierre del proyecto, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas.
- ii. Del capítulo 8 "Plan de Prevención de Contingencias y el Plan de Emergencias", en el numeral 8.4.2.5 "Falla operacional o rotura del ducto de agua de mar", considerando la infraestructura de la estación de bombeo 1, se solicita considerar evaluación de riesgos y medidas preventivas y de contingencia para el sector habitacional Alto Covadonga, ubicado a pocos metros al norte de dicha estación de bombeo.
- iii. Especificar claramente, acciones, umbrales de parámetros críticos y no críticos, y tiempo de respuesta en caso de infiltración y/o escurrimiento de sustancia lixiviante en aguas subterráneas.

Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", Objetivo General **N°2** *"Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta"*. se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- ii. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de trabajo de servicios transitorios y la Ley N°21.131 que establece pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago de subcontratistas.
- iii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- iv. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto y
- v. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con las enfermedades

respiratorias, se recomienda el continuar uso de mascarilla, de manera que el titular asegurare las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

Lineamiento N°7 “Modernización y Participación”, Objetivo General N°2 *“Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación”*. Se solicita al titular:

- i. Incorporar en un mapa (formato kmz), la identificación a los proyectos con RCA aprobados (construidos o en construcción), indicando su distancia en metros.
- ii. Incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos de Chile, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.
- iii. Adicionalmente se solicita al titular el establecer alianzas estratégicas con establecimientos educacionales de la Provincia de Tocopilla para generar planes de colaboración respecto a pasantías a egresados de liceos técnicos, visitas guiadas, apoyo a la capacitación laboral local, y otras medidas que se estimen conveniente con el objetivo de instalar y fortalecer las capacidades locales.
- iv. Indicar los potenciales proveedores de ácido sulfúrico (nombre de proveedores, ubicación por comuna) indicando las principales rutas de transporte para este. Incluir todo lo anterior, en una tabla resumen, que incluya origen y destino y sus cantidades respectivas (considerar promedio diario).

En relación con las restantes políticas, planes y programas de desarrollo regional, se solicita al titular realizar el análisis de vinculación en relación con la:

1. **Estrategia Regional de Innovación (ERI) 2022-2028** se solicita al titular realizar el análisis en cuanto a los objetivos estratégicos (OE) del instrumento;
2. **Estrategia Regional Minera de Antofagasta (EMRA) 2023-2050.**
3. **Plan de Acción Regional de Cambio Climático 2025-2029, Región de Antofagasta.**

En relación a la compatibilidad territorial, según lo requerido en la Ley N° 20.417 Art. 9 letra a), del análisis del instrumento **Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU)** se establece que **existe compatibilidad territorial** entre el Proyecto y la planificación territorial del sector., **y el Plan Regulador Intercomunal del Bordo Costero de Antofagasta (PRIBCA)**, se establece que existen dos conclusiones:

- i. De las componentes indicadas por el titular, las correspondientes a las de zona mina y planta y gran parte de la Línea de Transmisión Eléctrica ubicadas dentro del Área de Uso Múltiple Condicionado (AUMC) que define el PRDU, existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación territorial del sector.
- ii. Mientras que, para la componente del Sistema de impulsión de agua de mar (SIAM), considerando la estación de bombeo 0 y 1 y sus correspondientes acueductos, se ubican dentro de la Zona Urbana de los Planos Reguladores Comunes (ZUPRC), que define el PRIBCA, se establece que el pronunciamiento le corresponde a la municipalidad respectiva.

PROYECTO: Adenda Complementaria DIA "Modificación de la Etapa II del Parque Eólico Antofagasta".	TITULAR: Parque Eólico Antofagasta SpA.	COMUNA: Taltal.
En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2025, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre: Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental: i. Dar cumplimiento a la Ley N° 20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de servicios transitorios y la Ley N° 21.131 que establece el pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago a subcontratistas; ii. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo que permita indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto y de periodicidad anual, considerando los altos niveles de radiación solar y los riesgos de exposición a sustancias tóxicas y especies de arsénico (III). En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores. En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley No 20.417, se reitera al titular el realizar la vinculación del proyecto con la Estrategia Regional Minera de Antofagasta (EMRA) 2023-2050, la cual puede encontrar en la página https://www.estrategiamineraantofagasta.cl/ lo anterior, respecto de los objetivos estratégicos que pueden o no vincularse con el proyecto en evaluación, de manera de dar cumplimiento a la normativa indicada. En relación con la compatibilidad territorial según lo requerido en la Ley N° 20.417 Art. 9 letra a), del análisis del instrumento Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU), se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación territorial del sector.		

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	
			GUZMÁN
LÓPEZ		MENESES	
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 783.13.18049-25.14 "Pronunciamientos Ambientales SO 783".

ACUERDO 18065-25 (S.ORD.783.21.08.2025): Se aprueba, por 08 votos a favor, 01 en contra y 01 abstención, **MANIFESTAR OPINIÓN FAVORABLE** respecto de las concesiones que se indican a continuación, según el análisis técnico de la División de Planificación y Desarrollo Regional:

N° ficha	25_068	Solicitante	Rio Centinela SpA.
N° expediente	2CO1106	Nombre del Proyecto	Proyecto de Almacenamiento Energético mediante baterías tipo BESS "Ríos de Tutela".
Comuna	Sierra Gorda.	Ubicación	Sector Subestación El Tesoro,



			aproximadamente a 22 km al este de localidad de Sierra Gorda.
Plano y Superficies	Plano N°02103-10.004 C.R. Superficie: 5,16 ha.	Tipo Solicitud	Onerosa por 20 años.
Objetivo	Construir e implementar un sistema de almacenamiento de energía con baterías (BESS).		
Observaciones	- El otorgamiento de la concesión, como materialización de los proyectos mismos, estará sujeta a la aprobación y autorización de los permisos sectoriales y territoriales correspondientes. - Se informa que el Consejo Regional, a través del presente acuerdo, no se pronuncia en esta oportunidad sobre el valor de las tasaciones o el valor de la concesión que se determine.		

N° ficha	25_069	Solicitante	La Pastora Energía SpA.
N° expediente	2CO1151	Nombre del Proyecto	Proyecto de almacenamiento Monte Mina.
Comuna	Antofagasta.	Ubicación	Aproximadamente a 33 km al suroeste de la intersección de la ruta B-55 y ruta S/R-B-247.
Plano y Superficies	Plano N°02101-10.039 C.R. Superficie: 12,16 ha.	Tipo Solicitud	Onerosa por 40 años
Objetivo	Ejecutar y operar un sistema de almacenamiento de energía con baterías (BESS).		
Observaciones	- El otorgamiento de la concesión, como materialización de los proyectos mismos, estará sujeta a la aprobación y autorización de los permisos sectoriales y territoriales correspondientes. - Se informa que el Consejo Regional, a través del presente acuerdo, no se pronuncia en esta oportunidad sobre el valor de las tasaciones o el valor de la concesión que se determine.		

N° ficha	25_070	Solicitante	Albatross Renewables SpA.
N° expediente	2CO1124	Nombre del Proyecto	Bess Stand Alone Flamenco.
Comuna	María Elena.	Ubicación	Aproximadamente a 2,2 km al noreste de la intersección de la Ruta 24 y la Ruta 5.
Plano y Superficies	Plano N°02302-4.732 C.R. Superficie: 9,62 ha.	Tipo Solicitud	Onerosa por 35 años.
Objetivo	Construir e implementar un sistema de almacenamiento de energía con baterías (BESS).		
Observaciones	- El otorgamiento de la concesión, como materialización de los proyectos mismos, estará sujeta a la aprobación y autorización de los permisos sectoriales y territoriales correspondientes. - Se informa que el Consejo Regional, a través del presente acuerdo, no se pronuncia en esta oportunidad sobre el valor de las tasaciones o el valor de la concesión que se determine.		



N° ficha	25_071	Solicitante	La Pastora Energía SpA.
N° expediente	2CO1150	Nombre del Proyecto	Kimal sur.
Comuna	María Elena.	Ubicación	Aproximadamente a 12 km al sureste de la intersección de la Ruta 5 con Ruta 24.
Plano y Superficies	Plano N°02302-4.716 C.R. Superficie: 12,93 ha.	Tipo Solicitud	Onerosa por 40 años.
Objetivo	Construir y operar el proyecto denominado "Kimal Sur", que consiste en el almacenamiento de energía con baterías (BESS).		
Observaciones	- El otorgamiento de la concesión, como materialización de los proyectos mismos, estará sujeta a la aprobación y autorización de los permisos sectoriales y territoriales correspondientes. - Se informa que el Consejo Regional, a través del presente acuerdo, no se pronuncia en esta oportunidad sobre el valor de las tasaciones o el valor de la concesión que se determine.		

N° ficha	25_072	Solicitante	Inversiones y Desarrollos Energéticos Free Power SpA.
N° expediente	2CO1285	Nombre del Proyecto	Bess Imilac.
Comuna	Antofagasta.	Ubicación	Aproximadamente a 32,6 km al suroeste de la intersección de la ruta B-55 con ruta S/R-B-247.
Plano y Superficies	Plano N°02101-9.983 C.R. Superficie: 7,20 ha.	Tipo Solicitud	Onerosa por 50 años.
Objetivo	Construir y operar el proyecto denominado "Bess Imilac", que consiste en el almacenamiento de energía con baterías (BESS).		
Observaciones	- El otorgamiento de la concesión, como materialización de los proyectos mismos, estará sujeta a la aprobación y autorización de los permisos sectoriales y territoriales correspondientes. - Se informa que el Consejo Regional, a través del presente acuerdo, no se pronuncia en esta oportunidad sobre el valor de las tasaciones o el valor de la concesión que se determine.		

Aprueban el acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	GUZMÁN
LÓPEZ	PAYERO	MENESES	
		SANTOLAYA	

Vota en contra la consejera señorita:

ORELLANA			

Se abstiene el consejero señor:

			TAPIA



Ver Anexo 783.14.18049-25.15 "Concesiones Inmuebles Fiscales SO 783".

ACUERDO 18066-25 (S.ORD.783.21.08.2025): Se aprueba, por diez votos a favor y uno en contra, **SOLICITAR** a la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional de Antofagasta que los fondos que no se utilicen del Concurso de Vinculación con la Comunidad del F.N.D.R. 8% año 2024 se reasignen al monto del Concurso de Vinculación con la Comunidad del F.N.D.R. 8% año 2025 del Gobierno Regional de Antofagasta.

Votan a favor las señoritas, señoras y señores consejeros (as):

BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	
			GUZMÁN
LÓPEZ		MENESES	
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Vota en contra el Presidente señor:

DÍAZ			

ACUERDO 18067-25 (S.ORD.783.21.08.2025): Se acuerda, por unanimidad, **AGREGAR** en la agenda de actividades ya aprobada en la presente sesión, la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en las siguientes actividades, incluida modificación o reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

Lunes 25 de agosto de 2025:

Sesión Ordinaria N° 108 del Consejo Directivo del Comité de Desarrollo Productivo de la Región de Antofagasta (C.D.P.R.).

Lugar: Antofagasta.

Para: Consejeros (as) Representantes del Consejo Regional en dicho Comité, Titulares o Suplentes, según corresponda (Titulares: Consejera Orellana y Consejero Tapia / Suplentes: Consejeros Berna Mendoza y Santolaya).

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	
			GUZMÁN
LÓPEZ		MENESES	
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

CERTIFICO: Que el acta se encuentra escrita a **CUARENTA Y UN FOJAS**. La sesión se encuentra grabada y disponible en:

<https://coreantofagasta.cl/coreantofagasta/site/artic/20250814/pags/20250814210841.html>

Asimismo, se puso a disposición de cada uno de las y los Consejeras(os) Regionales **CIENTO VEINTIOCHO** documentos que corresponden a:

- Texto Acta Sesión Ordinaria N°781.
- Agenda Sesión Ordinaria N° 783 y 01 antecedente complementario.
- Correspondencia 783ª Sesión Ordinaria.
- Gestión de Acuerdos y 01 antecedente complementario.
- Readjudicación Fondo de Medios 2025 y 01 antecedente complementario.
- Instructivo de Subsidios 2do llamado 19082025 y 02 antecedentes complementarios.
- Modificación 21 de agosto y 07 antecedentes complementarios.



- Ficha IDI 30128277-0 y 05 antecedentes complementarios.
- Ficha CORE Programa JUNAEB y 09 antecedentes complementarios.
- Minuta CONADI y 04 antecedentes complementarios.
- Programa desembolso programa propio y 03 antecedentes complementarios.
- Ficha CORE DIT RTM 2025 y 04 antecedentes complementarios.
- FICHA GORE 4006674-0 y 21 antecedentes complementarios.
- E-105 Taltal y 16 antecedentes complementarios.
- A-041-2025 Las Diablas Tocopilla y 29 antecedentes complementarios.-
- Pronunciamientos Ambientales SO 783.docx y 04 antecedentes complementarios.
- Resumen Concesiones Inmuebles Fiscales SO 783 y 05 antecedentes complementarios.

AGA



VICTOR HUGO VELIZ FANTA
Secretario Ejecutivo Consejo Regional
SECRETARIA CONSEJO REGIONAL

Antofagasta, miércoles, 24 de septiembre de 2025



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://goreantofagasta.ceropapel.cl/validar/?key=21702369&hash=2bf31>